



DECLARACIÓN AMBIENTAL

(Periodo: AÑO 2024)

Autobuses Del Sureste, S.A.

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN EMPRESA	3
1.1	INTRODUCCIÓN.....	3
1.2	RESUMEN DE ACTIVIDADES.....	3
1.3	DATOS IDENTIFICATIVOS.....	7
1.4	ORGANIGRAMA GENERAL DE LA EMPRESA	9
1.5	FORMA DE PUBLICAR LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	9
2.	POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTE, SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), SV (SEGURIDAD VIAL) Y GESTIÓN ENERGÉTICA	10
3.	DESCRIPCIÓN DEL SGI (SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO).....	12
3.1	OBJETO Y ALCANCE DEL SGI	12
3.2	CERTIFICACIONES DE LA EMPRESA	12
3.3	DOCUMENTACIÓN DEL SGI (SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO)	13
3.4	CONTROL DE DOCUMENTOS.....	14
3.5	INTERRELACIÓN ENTRE SISTEMAS DE GESTIÓN	14
4.	GESTIÓN AMBIENTAL	15
4.1	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	15
4.2	REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS.....	15
4.3	OBJETIVOS DE CALIDAD, AMBIENTE, SST (SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO) Y SV (SEGURIDAD VIAL)	15
5.	ASPECTOS AMBIENTALES	16
5.1	ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS.....	17
5.2	ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	19
5.3	RESULTADOS DE LA EMPRESA SOBRE ASPECTOS AMBIENTALES.	22
6.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	24
6.1	PROGRAMA DE OBJETIVOS SGI	29
6.2	INVERSIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL AÑO 2022	31
7.	CUMPLIMIENTO LEGAL.....	32
8.	VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	39
8.1	DATOS DEL VERIFICADOR	39
8.2	VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN	39
9.	ANEXOS	40
9.1	CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN ISO 9001:2015	40
9.2	CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y SERVICIOS. TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS UNE EN 13816:2003.....	41
9.3	CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNE EN ISO 14001:2015	42
9.4	CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL ISO 45001:2018	43
9.5	CERTIFICACIÓN EN GASES EFECTO INVERNADERO UNE EN ISO 14064-1:2019.....	44
9.6	CERTIFICACIÓN EN CARTA DE SERVICIOS UNE 93200:2008	45
9.7	CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA EN ISO 50001:2011	46
9.8	CERTIFICACIÓN EN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORIA MEDIOAMBIENTALES (EMAS) DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009.....	47
9.9	CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN AUTOBÚS Y AUTOCAR (CSEAA).	48
9.10	CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN AUTOBÚS Y AUTOCAR EN ISO 39001:2013.	49

1. PRESENTACIÓN EMPRESA

Autobuses del Sureste, S.A. se dedica desde el año 2000 al transporte de viajeros en los servicios de transporte escolar, servicios regulares y servicios discrecionales para todo tipo de eventos y grupos.

Somos una organización dinámica y comprometida con el servicio al cliente, tanto en seguridad como en calidad, puntualidad y adaptación a los servicios solicitados.

Además, desde su origen, Autobuses del Sureste, S.A. ha sentado las bases para un crecimiento sostenido, apostando por un modelo de gestión en consonancia a los tiempos que corren, en equilibrio económico, social y ambiental.

1.1 INTRODUCCIÓN

Autobuses del Sureste, S.A. presenta y hace pública, tanto para su personal como para cualquier parte interesada, esta Declaración Ambiental.

La presente Declaración Ambiental pretende ser una herramienta de comunicación mediante la cual informa del comportamiento y los compromisos ambientales que ha desarrollado y que ha adquirido la organización.

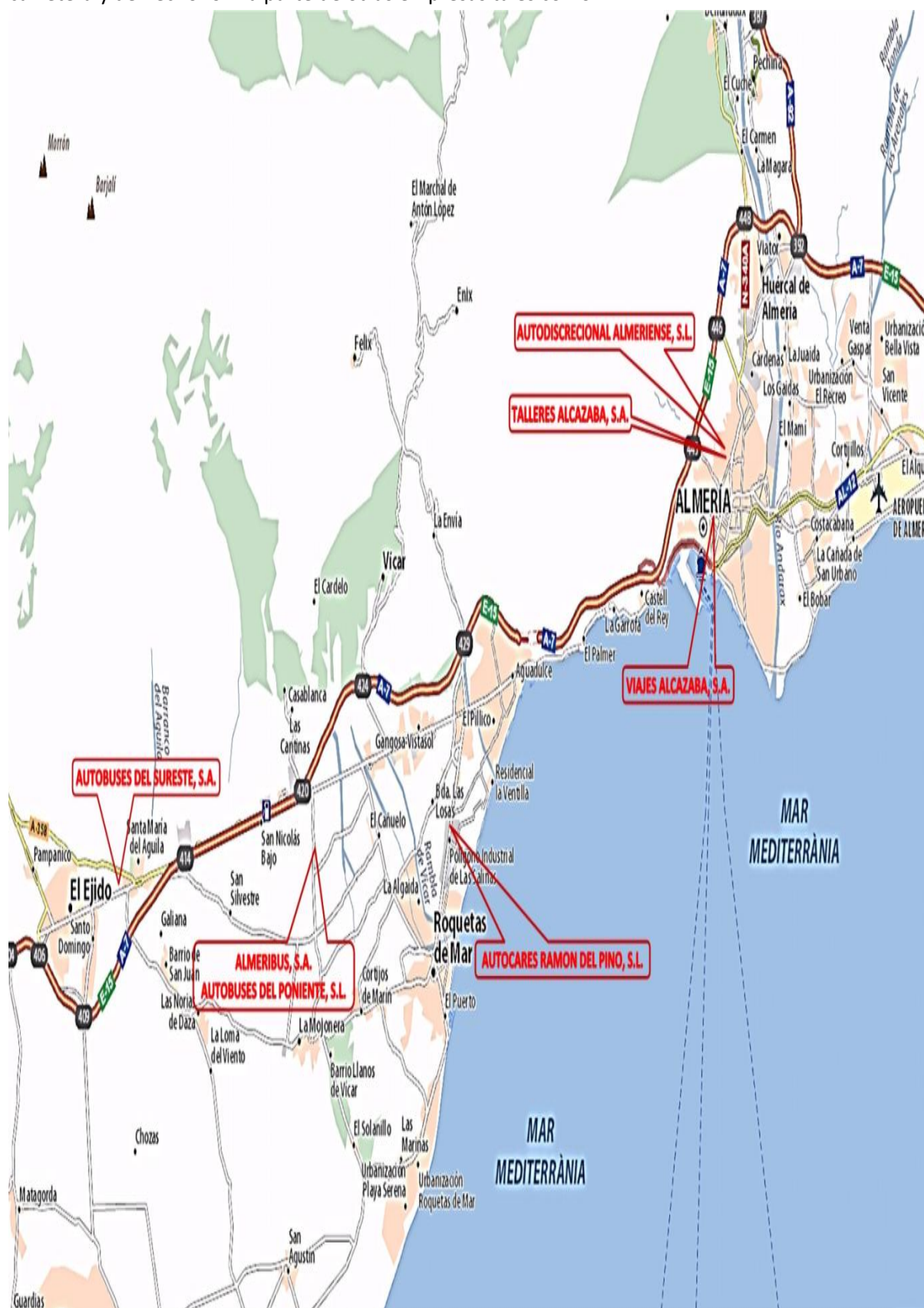
1.2 RESUMEN DE ACTIVIDADES

AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A. se dedica al transporte de viajeros y en especial a:

- Transporte Escolar, con una amplia experiencia durante años.
- Servicios Discrecionales de viajeros en eventos de todo tipo, desde rutas turísticas y excursiones hasta congresos, transporte de trabajadores, bodas y despedidas de soltero, etc.
- Servicios Regulares, como son: Almerimar-El Ejido; Santa M.^a del Águila-El Ejido; Las Norias-El Ejido; Balerma-Guardias Viejas-Matagorda-El Ejido; San Agustín-Estación de Autobuses; San Silvestre-Estación de Autobuses; Canalillo-Estación de Autobuses.



La alta dirección posee mucha experiencia en el sector dedicado al transporte de viajeros por carretera y de hecho forma parte de otras empresas tales como:



Así mismo, hay que indicar que Talleres Alcazaba, SA será la empresa encargada de prestar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de nuestra flota.

El éxito y la profesionalidad de nuestras empresas tienen como base el esfuerzo y la calidad humana de un gran equipo de profesionales, así como la permanente innovación de nuestra flota de autocares. Destacamos especialmente la seguridad de nuestra flota, ya que todos nuestros vehículos cuentan con los sistemas que garantizan la máxima seguridad y la mayor comodidad.

Disponemos de autobuses que se adaptan a cualquier necesidad, equipadas con el máximo de prestaciones, incluyendo vehículos para personas de movilidad reducida; todo ello acompañado de un cumplimiento estricto hacia las normativas europeas de seguridad en autocar, conducción responsable y respeto con el medio ambiente.

Somos unas empresas dinámicas y comprometidas con el servicio al cliente, tanto en calidad, como en puntualidad y adaptación a los servicios solicitados, así como el medio ambiente y la seguridad vial. Por ello disponemos de un sistema de gestión que integra:

- Calidad
- Transporte de viajeros por carretera
- Medio ambiente
- Gestión energética
- Seguridad vial
- Seguridad de empresas de autobuses y autocares
- Seguridad y salud en el trabajo

En 2014 nuestra empresa ha establecido en su sistema ambiental las pautas indicadas según el Reglamento 1221/2009, un reglamento de adhesión voluntaria cuya finalidad es mejorar el comportamiento ambiental de las empresas, a través de un sistema de gestión ambiental:

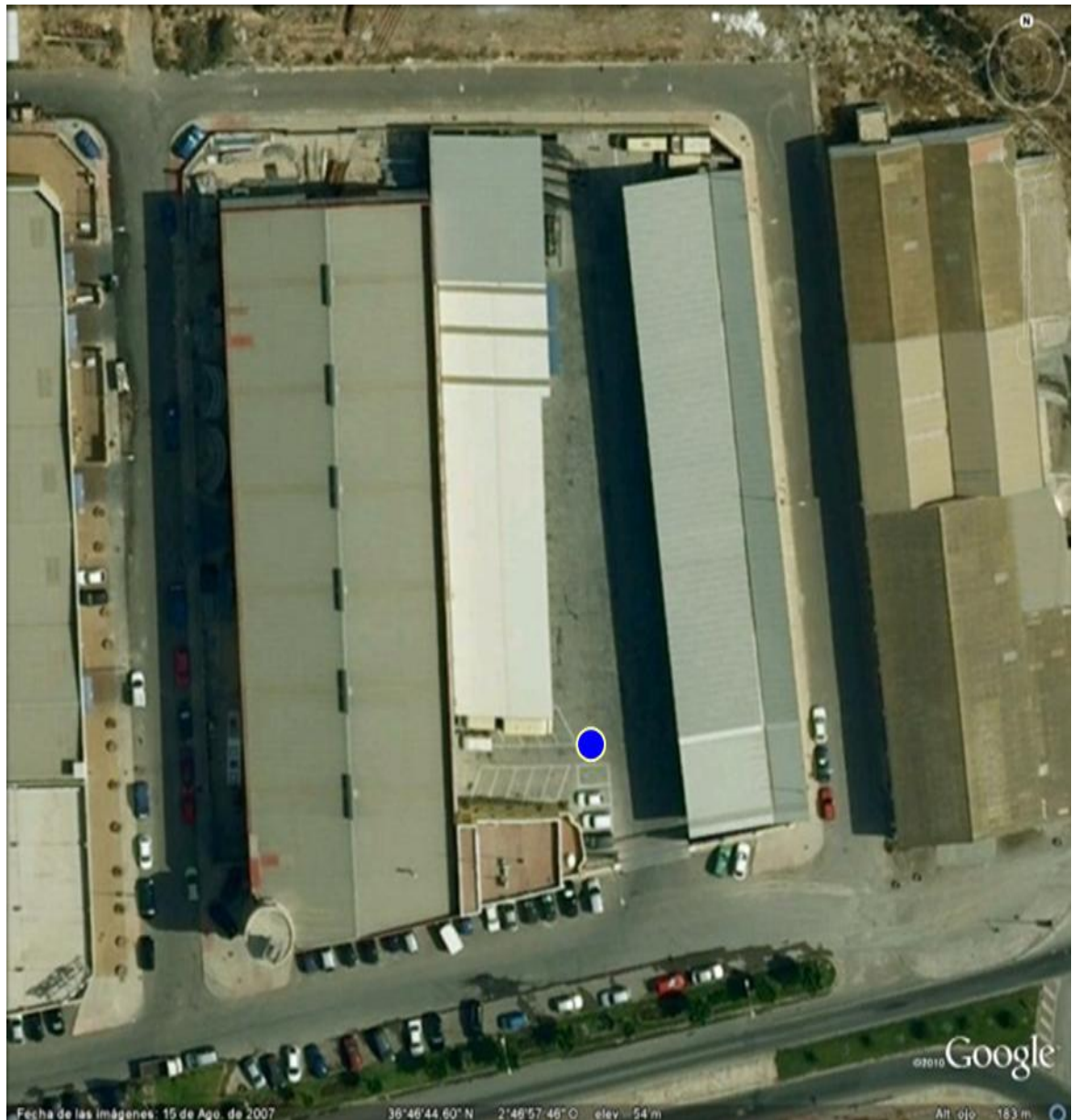
- El establecimiento y aplicación de un Sistema de Gestión Ambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de este.
- La difusión de información sobre el comportamiento ambiental y el dialogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación del personal de la organización.

La presente declaración se adapta al Reglamento EMAS 1221/2009, con las modificaciones indicadas del Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009.

En esta Declaración Ambiental del año 2024 se indicarán los resultados conforme al Anexo IV del Reglamento (CE) n.º 2018/2026 donde se incorporarán un periodo mínimo de tres años (2022, 2023 y 2024).

El Reglamento EMAS (Sistema Europeo de Gestión Medio Ambiental) es, por tanto, una guía para la implantación de la excelencia en el comportamiento ambiental de una organización. Al ser de carácter voluntario, nuestra empresa al adherirse a él, están manifestando su afán de contribuir en la medida de sus posibilidades a la reducción del impacto que su actividad genera sobre el medio, introduciéndose dentro de este creciente proceso de concienciación y compromiso social en las cuestiones relativas a la protección y preservación del medio ambiente.

Por último, hay que destacar que la participación voluntaria de la organización en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), se han tenido en cuenta los requisitos adicionales del SGA según la norma ISO 14001:2015.

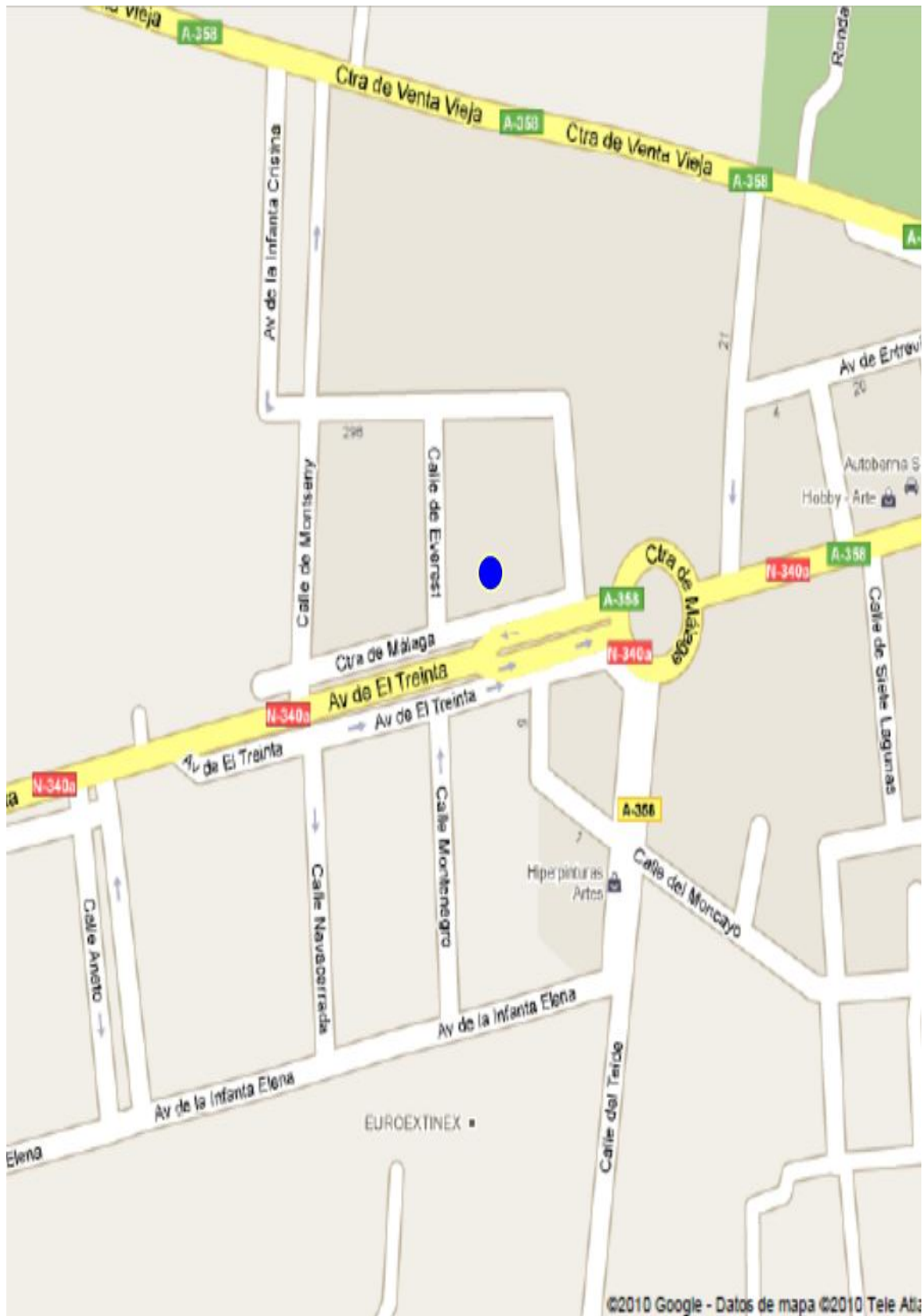


1.3 DATOS IDENTIFICATIVOS

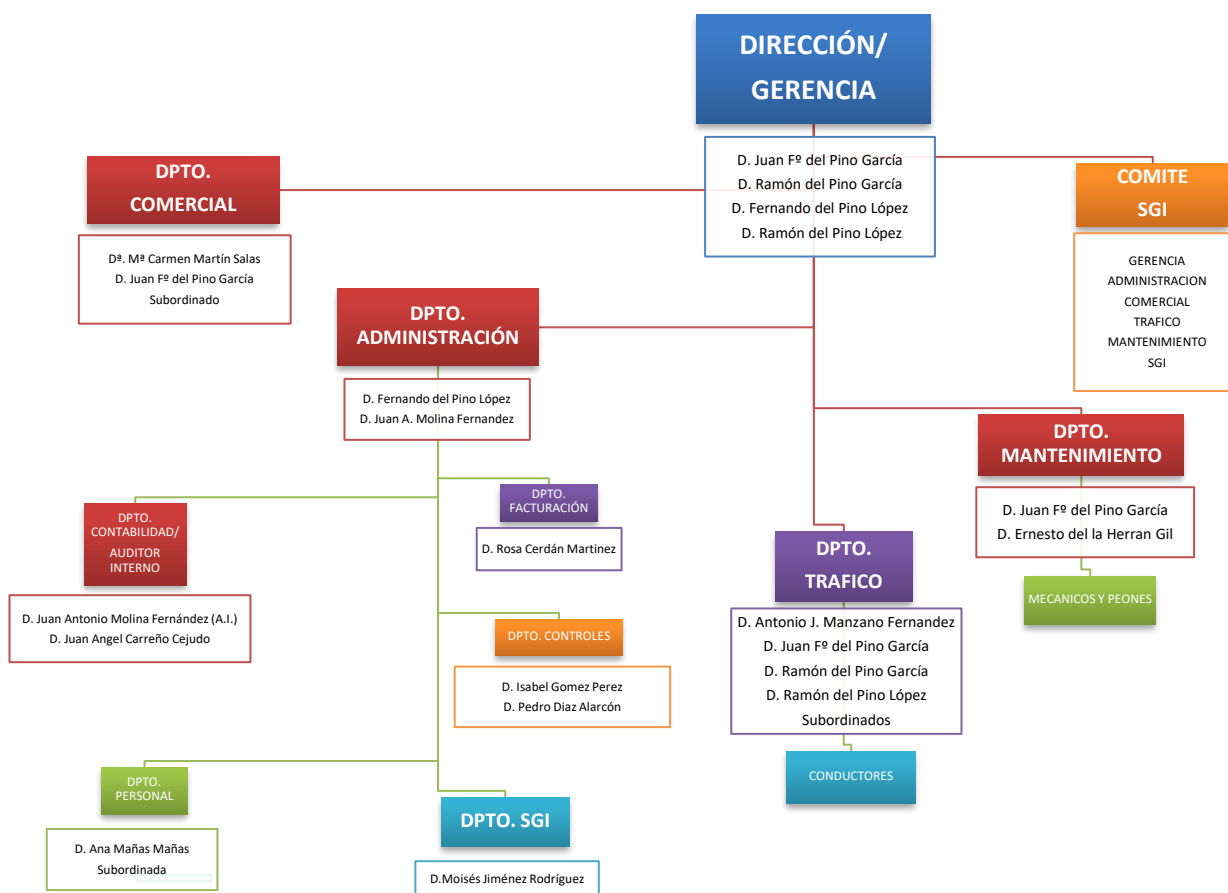
Los datos identificativos y de localización de la organización son los siguientes:

RAZON SOCIAL:	AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A.
DIRECCIÓN FISCAL:	Avda. El Treinta nº 265, Santa María del Águila 04700. El Ejido (Almería)
TELÉFONO:	950 62 50 00
FAX:	950 14 30 30
CNAE:	4939
PÁGINA WEB:	www.autocaresramondelpino.com
CORREO ELECTRÓNICO:	administración@autocaresramondelpino.com
GERENCIA:	D. Juan Francisco del Pino García, D. Ramón del Pino García, D. Fernando del Pino López, D. Ramón del Pino López
RBLE. SGI:	D. Moisés Jiménez Rodríguez





1.4 ORGANIGRAMA GENERAL DE LA EMPRESA



1.5 FORMA DE PUBLICAR LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

Los métodos empleados por la organización para publicar y dar a conocer esta Declaración Ambiental son los siguientes:

- **Externamente:** A través de su publicación en la página web de la organización (www.autocaresramondelpino.com)
- **Internamente:** A través del servidor interno de la empresa y con copia en tablón de anuncios de la empresa, con el fin de estar a disposición de todos los empleados de la organización y visitantes.

2. POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTE, SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), SV (SEGURIDAD VIAL) Y GESTIÓN ENERGÉTICA

AUTOBUSES DEL SURESTE, SA ha adoptado su Política de Calidad, Ambiente, SST (Seguridad y Salud en el Trabajo), SV (Seguridad Vial) y Gestión Energética, cuyo objetivo final consiste en dar la máxima satisfacción al cliente, prevenir la contaminación y mitigar los daños y el deterioro para la salud y garantizar el máximo nivel de SV(Seguridad Vial. El alcance del SGI (Sistema de Gestión Integrado) es el Transporte de Viajeros por Carretera (Servicios: Regular, Urbano, Escolar y Discrecional). Se incluye en el alcance la actividad de gestión de estaciones de autobuses de viajeros.

El Gerente apoya incondicionalmente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el SGI(Sistema de Gestión Integrado), incluyendo el compromiso de cumplir con los requisitos del cliente, los legales reglamentarios y otros requisitos que la organización suscriba, los relacionados con los requisitos del servicio, los relacionados con sus aspectos ambientales, incluyendo el uso y el consumo energéticos, y los relacionados con sus peligros para la SST(Seguridad y Salud en el Trabajo) y la SV(Seguridad Vial). La Gerencia se compromete, asimismo, a cumplir los requisitos de todas las normas de referencia que apoyan nuestra gestión.

AUTOBUSES DEL SURESTE, SA, se compromete a mejorar continuamente la eficacia de su SGI, mejorando la satisfacción de los clientes, la prevención de los impactos ambientales adversos resultado de sus actividades y servicios, el desempeño energético, la prevención de los daños sobre la seguridad y la salud y los riesgos para la seguridad vial.

Se establecen Objetivos y metas de la Calidad, Ambiente, SST, SV y Gestión Energética, que se revisan durante las reuniones de Revisión por la Dirección, al igual que esta declaración de la Política, y el estado del SGI.

Como base para la mejora del SGI, el responsable del SGI informa, durante las reuniones de Revisión por la Dirección, del estado del SGI junto con cualquier necesidad de mejora que se detecte.

El resultado final es el de garantizar la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Conseguir la satisfacción y fidelidad del cliente, para lo cual se compromete a cumplir con los requisitos del cliente, los legales y reglamentarios, así como los propios de la prestación del servicio.
- Formar y motivar al personal de la empresa con el fin de alcanzar un alto nivel de participación y compenetración en los procesos, así como implicar al personal de la empresa para el establecimiento y buen funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir la contaminación y, cuando ello no sea posible, reducir al mínimo las emisiones contaminantes, así como garantizar la normativa ambiental aplicable a nuestra actividad.

- Establecer y revisar los objetivos para mejorar el uso y el consumo energético en todas nuestras instalaciones y vehículos, promoviendo cuando sea posible la compra de bienes y servicios energéticamente eficientes.
- Asumir el compromiso de alcanzar un alto nivel de Seguridad y Salud en el trabajo, tratando de superar los mínimos exigidos en la legislación vigente en Prevención.
- Establecer los objetivos y acciones necesarias a corto y largo plazo para eliminar cualquier tipo de accidente o incidente que pueda causar daños a las personas, trabajando en colaboración con las demás partes interesadas en la Seguridad Vial.
- Garantizar una correcta gestión energética de la empresa.
- Proporcionar condiciones de trabajos seguros y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para SST.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Gerencia establece las medidas necesarias para asegurar que su Política:

- Es difundida a todas las personas que trabajan para la organización y a otras partes interesadas.
- Es entendida dentro de la organización.
- Está a disposición del público y de las partes interesadas.
- Está documentada, implementada y mantenida.
- Es revisada y puesta al día.

La Gerencia adquiere, además, el compromiso de proporcionar todos los medios materiales y humanos necesarios para llevar a buen término la Política de la Empresa.

El Gerente vela por la aplicación de la política y la asegura ante los clientes y otras partes interesadas.

En Almería, a 13 de marzo de 2020


AUTOBUSES DEL SURESTE S.A.
C.I.F.: A - 04016917
Avea. El Treinta, nº 265 • Tlf: 950 40 30 43
SANTA MARÍA DEL AGUILA
04700 EL EJIDO (Almería)

El Gerente

3. DESCRIPCIÓN DEL SGI (SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO)

3.1 OBJETO Y ALCANCE DEL SGI

Con relación al medio ambiente, el objeto del Sistema de Gestión Integrado (SGI) establecido en nuestra empresa es capacitar a la organización para desarrollar una Política y unos objetivos ambientales, teniendo en cuenta todos los requisitos que deba cumplir y los impactos significativos que ejerce en el entorno.

Además, el Sistema de Gestión debe ser eficaz para:

- a. Asegurar el cumplimiento de la Política de Gestión.
- b. Demostrar a las partes interesadas la conformidad con la Norma UNE-EN ISO 14001:2015, con el Reglamento (CE) nº 1221/2009, con el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28/08/2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento EMAS y conforme al Anexo IV del Reglamento (CE) nº 2018/2026.
- c. Asegurar la Certificación del Sistema de Gestión por una Entidad de Certificación Acreditada.

El Alcance del SGI de nuestra empresa es: TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (SERVICIOS: REGULAR, URBANO, ESCOLAR Y DISCRECIONAL), se encuentran incluidas dentro de este alcance actividades administrativas y complementarias (administración, RRHH, gestión de tráfico, etc.) y cuyos aspectos ambientales se recogen en la Declaración Medioambiental.

3.2 CERTIFICACIONES DE LA EMPRESA

El SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI) implantado en nuestra empresa cumple con todas las CERTIFICACIONES ACREDITADAS, como son:

- ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad).
- UNE EN 13816:2003 (Certificación Transporte de Viajeros por Carretera).
- ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental).
- ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).
- ISO 50001: 2011 (Sistema de Gestión de la Energía).
- UNE 93200: 2008 (Cartas de Servicios).
- ISO 14064-1:2019 (Sistemas de Gestión de Gases Efecto Invernadero).
- CSEAA (Certificado en Seguridad de Transporte Público de Personas en Autobús y Autocar).
- ISO 39001:2013 (Sistemas de Gestión de Seguridad Vial en Servicios de Transporte Públicos de Personas en Autobús y Autocar).
- EMAS (Sistema de Gestión Ambiental según Reglamento 1221/2009). REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y conforme al Anexo IV del Reglamento (CE) nº 2018/2026, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

De esta manera nuestra empresa mantiene definida una estructura organizativa en la cual se definen las funciones y responsabilidades. Se ha establecido, documentado y se mantiene al día un SGI (Sistema de Gestión Integrado) descrito en el Manual SGI y detallado en el Manual de Procedimientos y en su documentación relacionada.

A través del SGI (Sistema de Gestión Integrado) se planifica la gestión de la calidad, ambiental, de SST (Seguridad y Salud en Trabajo), de SV(Seguridad Vial) y de Gestión Energética, con el objetivo de llevar a cabo la Política, los compromisos y los objetivos del SGI. El fin de estos manuales es velar por el buen funcionamiento del sistema.

El responsable del SGI, en colaboración con Gerencia, asegura que la Planificación del SGI se lleve a cabo con el fin de cumplir los requisitos de las normas CERTIFICADAS en nuestra empresa, la Política, los Objetivos correspondientes y los requisitos legales y reglamentarios.

3.3 DOCUMENTACIÓN DEL SGI (SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO)

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) se define y explica en diferentes documentos que son de obligada aplicación en todas las actividades de la empresa. Los documentos principales son:

Manual del Sistema de Gestión Integrado:

Describe el sistema de gestión integrado y sirve de referencia durante la implantación y aplicación del sistema. La distribución y control de las copias del Manual se lleva a cabo siguiendo el Procedimiento de Documentación del SGI (Sistema de Gestión Integrado) (PR-030: Definición del PROCEDIMIENTO: Establece un sistema para la identificación, emisión, aprobación, modificación, actualización, distribución y archivo de la documentación del Sistema de gestión integrado que garantice su disponibilidad en la revisión en vigor por parte de sus usuarios).

Procedimientos documentados:

Definen las operaciones que tienen naturaleza mayoritariamente organizativa y que por su especialización, complejidad o variabilidad no procede incluirlos en el Manual del SGI.

Los procedimientos se elaboran, aprueban y distribuyen siguiendo el Procedimiento de Documentación del sistema de gestión integrado (PR-030).

Manual de Gestión de Seguridad Vial:

Describe los aspectos específicos de gestión de la seguridad vial del SGI, según la norma ISO 39001:2012, y sirve de referencia durante la implantación y aplicación del sistema. El mantenimiento, distribución, revisión y puesta al día del Manual de Gestión de Seguridad Vial es responsabilidad del responsable del SGI.

Sistema de gestión de la prevención:

Nuestra empresa dispone de un Servicio de Prevención Ajeno con “SERVICIO DE PREVENCIÓN VITALY, SLU”. La documentación específica requerida por el Servicio de prevención ajeno se encuentra recopilada en el manual “Sistema de gestión de la prevención”, controlado por el responsable del SGI.

Así mismo, se cuenta con los registros derivados de la implantación de estos, tales como: planes y programas; registros y otros documentos; y la Declaración Ambiental.



3.4 CONTROL DE DOCUMENTOS

Los documentos y datos relativos a los requisitos de las normas de referencia, incluyendo el Reglamento (CE) 1221/2009 (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) 1221/2009, conforme al Anexo IV del Reglamento (CE) nº 1818/2026 y UNE EN ISO 14001:2015, están sujetos a trámites de control establecidos y mantenidos al día, los cuales están documentados, como se indica en el Procedimiento de Documentación del sistema de gestión integrado.

La elaboración, aprobación, distribución, modificación y archivo de los documentos incluidos en el Sistema de Gestión Integrado siguen las pautas establecidas para asegurar que estén disponibles en todos los sitios en que sean necesarios. De esta forma se asegura la eficacia requerida y que los documentos obsoletos sean rápidamente retirados de todos los puntos de utilización. Todo ello incluye los registros del SGI.

3.5 INTERRELACIÓN ENTRE SISTEMAS DE GESTIÓN

El reglamento EMAS (Sistema Europeo de Gestión Medio Ambiental) será integrado en nuestra empresa mediante los compromisos y objetivos ambientales marcados dentro del SGI de la Organización, que cubre además las siguientes normas:



4. GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos ambientales son los elementos de las actividades y servicios realizados por nuestra empresa que pueden interactuar con el medio ambiente, causando un impacto beneficioso o perjudicial. La organización ha establecido el Procedimiento de aspectos ambientales para:

- Identificar los aspectos ambientales asociados a sus servicios que puede controlar.
- Determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos ambientales significativos sobre el medio ambiente.
- Determinar los criterios y metodología específicos de realización de la revisión energética, definición de la línea de base e indicadores de desempeño energético.

Los aspectos relacionados con los impactos significativos se tienen en cuenta a la hora de establecer los objetivos ambientales. Además, se planifican e implementan las medidas necesarias para su correcta gestión y control operacional.

4.2 REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

La empresa ha establecido y mantiene actualizado el Procedimiento de requisitos legales y otros requisitos para identificar y tener acceso a los requisitos legales y otros requisitos suscritos de forma voluntaria. El procedimiento citado también describe cómo se lleva a cabo la evaluación periódica del cumplimiento de dichos requisitos.

4.3 OBJETIVOS DE CALIDAD, AMBIENTE, SST (SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO) Y SV (SEGURIDAD VIAL)

Para el cumplimiento de los principios establecidos en la Política de SGI (Sistema de Gestión Integrado) se establecen objetivos de Calidad, Ambiente, SST (Seguridad y Salud en Trabajo), SV (Seguridad Vial) y Gestión Energética que son coherentes con la Política. Los objetivos se definen y estructuran de forma que sean medibles en lo posible y que permitan su seguimiento y la valoración del grado de cumplimiento.

Se tienen en cuenta, entre otros, los requisitos legales y otros compromisos adquiridos voluntariamente, los aspectos ambientales significativos, los peligros y riesgos de SST y SV, las opciones tecnológicas, los recursos económicos y el punto de vista de las partes interesadas.

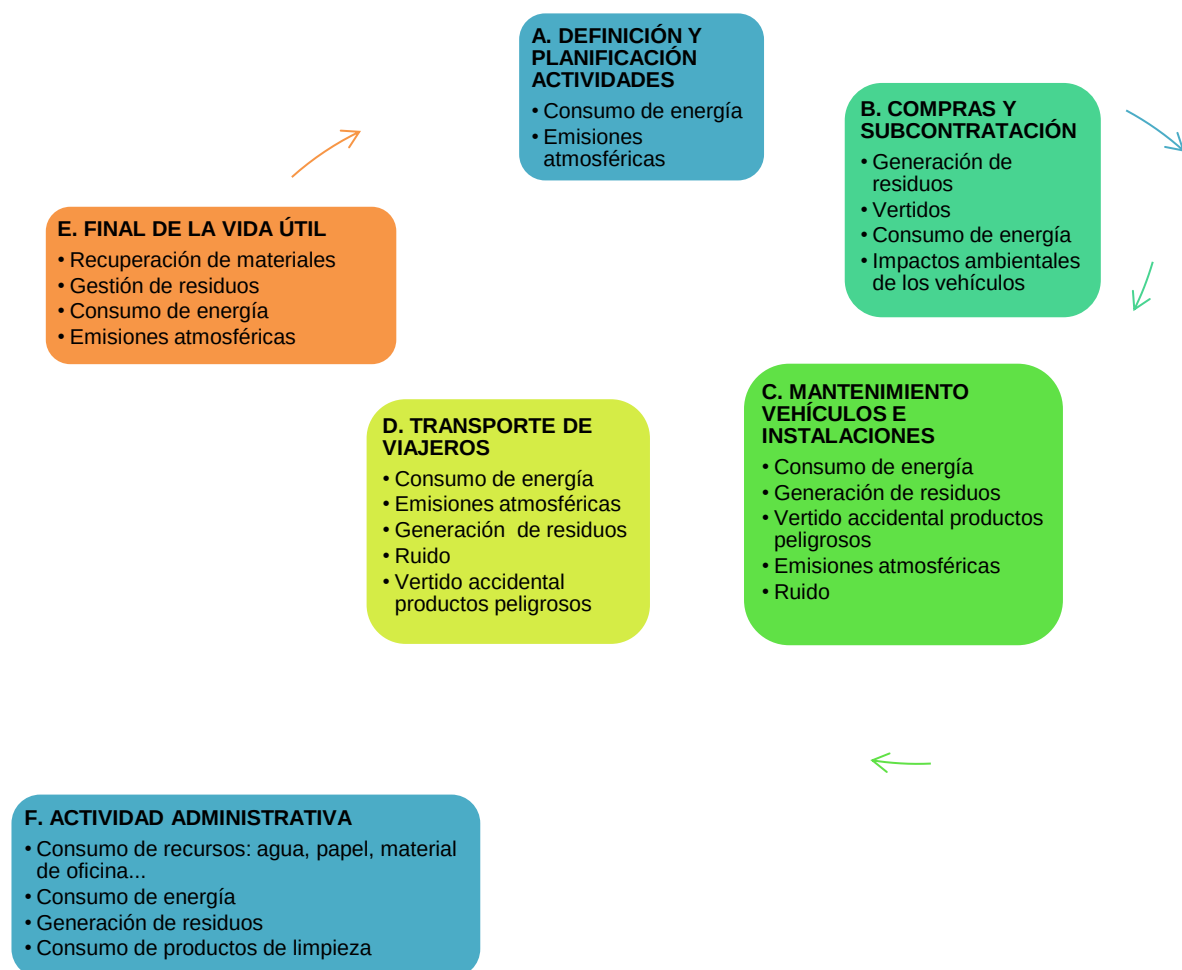
Los objetivos se establecen anualmente en las reuniones de Revisión del SGI por la dirección y se controlan periódicamente por parte del Comité del SGI.

5. ASPECTOS AMBIENTALES

Hemos identificado los aspectos ambientales relacionados con las distintas actividades realizadas en nuestra empresa, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- Aspecto ambiental directo: actividad normal de nuestra empresa que interactúa directamente con el medio ambiente.
- Aspecto ambiental indirecto: actividad que interactúa con el medio ambiente la cual no puede ser gestionada y sobre la que nuestra empresa no tiene control, pero sí tiene capacidad de influir al ser realizada por proveedores o subcontratistas.
- Aspecto ambiental potencial: actividad susceptible de nuestra empresa que interactúa con el medio ambiente, incluyendo las situaciones de emergencia.

La Organización adopta una perspectiva de **CICLO DE VIDA** teniendo en cuenta las siguientes **ETAPAS** que puede controlar y que influyen en su actividad, son:



La gestión ambiental de la organización se centra en los aspectos significativos, con el objetivo de minimizar los impactos ambientales y reducir el riesgo de contaminación. Los siguientes documentos contienen las medidas más importantes de gestión de los aspectos ambientales derivados de la actividad de la empresa:

- Procedimiento de Gestión de la infraestructura y del ambiente de trabajo.
- Procedimiento de Control Operacional.
- Procedimiento de Prestación del Servicio.

- Manual de Buenas Prácticas Ambientales.
- Guía de Emergencias.
- Manual del Conductor Confort.



5.1 ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

IDENTIFICACIÓN:

Los ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS son los siguientes:

Aspectos directos	Impacto ambiental
• Consumo de electricidad • Consumo de combustible • Consumo de agua • Consumo de papel • Generación de residuos: Tóner y Cartuchos de tinta • Emisiones de gases a la atmósfera • Emisiones de ruidos	• Consumo de recursos naturales no renovables • Consumo de recursos naturales no renovables • Consumo de recursos naturales • Consumo de recursos naturales • Ocupación y contaminación del suelo • Contaminación atmosférica • Contaminación acústica

Los ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS POTENCIALES tienen que ver con el riesgo de averías, accidentes e incidentes de los vehículos, que podrían generar impactos de contaminación del suelo, la atmósfera y las aguas. Con el fin de minimizar los riesgos para las personas y el medio ambiente, se dispone de importantes medidas de seguridad en todos los ámbitos, dirigidas a reducir los riesgos y proporcionar una respuesta rápida y segura en caso de emergencia.

Aspectos directos potenciales	Impacto ambiental
• Derrames de aceites, gasóleo... por avería, accidente o incidente • Emisiones atmosféricas derivados de incendio y fuga de gas refrigerante • Generación de residuos por incendio • Vertido de agua de mitigación de incendios	• Contaminación del suelo y de las aguas • Contaminación de la atmósfera • Contaminación del suelo y de las aguas • Contaminación del suelo y de las aguas

EVALUACIÓN:

		CRITERIOS DE EVALUACIÓN DIRECTOS							
		(ASPECTOS AMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES O ANORMALES)							
		MAGNITUD		GRAVEDAD		GESTIÓN		FRECUENCIA	
		RANGO	V	RANGO	V	RANGO	V	RANGO	V
TIPOS DE ASPECTOS AMBIENTALES	CONSUMOS	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Producto no tóxico de más de un uso/energía renovable/agua reutilizada	1	Consumo indirecto (derivado de las actividades de terceros, tales como proveedores, subcontratistas o clientes)	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Producto no tóxico de un solo uso/energía no renovable/agua no reutilizada	10	Consumo directo al que se aplican medidas de minimización	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	25	Producto tóxico o potencialmente tóxico	25	Consumo directo al que no se aplican medidas de minimización	25	Continuo (diariamente)	25
	RESIDUOS	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Residuo sólido urbano o asimilable	1	Reutilización en la empresa	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Residuo inerte o no peligroso	10	Gestión externa con valorización	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	25	Residuo peligroso	25	Gestión externa con destino final sin valorización	25	Continuo (diariamente)	25
	VERTIDOS	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Arrastre de pluviales	1	Depuradora propia	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Aguas Sanitarias	10	Red saneamiento municipal	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	25	Vertido que contiene alguna sustancia catalogada como peligrosa	25	Dominio público hidráulico (balsas, fosas sépticas...)	25	Continuo (diariamente)	25
	EMISIONES	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Polvo	1	Emisiones indirectas (derivada de las actividades de terceros, tales como proveedores, subcontratistas o clientes)	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Emisiones de Vehículos	10	Emisión directa a la que se aplican medidas de minimización	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	25	Focos de Combustión	25	Emisión directa a la que no se aplican medidas de minimización	25	Continuo (diariamente)	25

CRITERIOS DE EVALUACIÓN¶						
(ASPECTOS DE EMERGENCIAS)¶						
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA¶		POSIBILIDAD DE CONTROL¶		GRAVEDAD¶		
RANGO¶	V¶	RANGO¶	V¶	RANGO¶	V¶	
SITUACIONES DE EMERGENCIA (POTENCIALES)¶	No ha ocurrido nunca o en los últimos 10 años¶	1¶	>90% de las respuestas correctas¶	1¶	Leve (el daño solo afecta al recinto de las instalaciones)¶	1¶
	Ha ocurrido en los últimos 5 años¶	5¶	Entre el 70-90% de las respuestas correctas¶	5¶	Grave (daños reversibles, sin alterar las condiciones de flora y fauna o los recursos hídricos)¶	5¶
	Ha ocurrido en el último año¶	10¶	<70% de las respuestas correctas¶	10¶	Muy grave (repercusión mas allá de las instalaciones, con daños graves sobre recursos hídricos, flora o fauna)¶	10¶

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:**DIRECTOS:**

Interpretación de RESULTADOS:

- ✓ Si no existe cuantificación para el criterio MAGNITUD, el valor para el primer periodo de análisis (o siempre que no se disponga de resultados), será de 10.
- ✓ Para calcular el VALOR FINAL se suman los 4 valores obtenidos de cada criterio, así:

$$C1 \text{ (MAGNITUD/NATURALEZA DE LA EMISIÓN)} + C2 \text{ (GRAVEDAD)} + C3 \text{ (GESTIÓN)} + C4 \text{ (FRECUENCIA)} = \text{VALOR FINAL (SUMA)}$$
- ✓ Los aspectos ambientales significativos serán aquellos que superen un VALOR FINAL (Suma) de 70.

POTENCIALES:

Interpretación de RESULTADOS:

- Para calcular el VALOR FINAL, se suman los 3 valores obtenidos de cada criterio, así:

$$C1 \text{ (PROBABILIDAD DE OCURRENCIA)} + C2 \text{ (POSIBILIDAD DE CONTROL)} + C3 \text{ (GRAVEDAD)} = \text{VALOR FINAL (SUMA)}$$
- ASPECTOS AMBIENTALES DE EMERGENCIAS serán aquellos que superen un VALOR FINAL (Suma) de 20.

5.2 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS**IDENTIFICACIÓN:**

Los Aspectos Ambientales Indirectos de nuestra empresa son:

Aspectos indirectos	Impacto ambiental
• Generación de residuos peligrosos por actividades de mantenimiento de vehículos e instalaciones • Generación de residuos no peligrosos derivados de actividades de mantenimiento: filtros aire y neumáticos	• Ocupación y contaminación del suelo • Contaminación del suelo y de las aguas
Aspectos indirectos potenciales	Impacto ambiental
• Derrame de: aceites, gasóleo, filtros, baterías, envases de plástico contaminados, trapos impregnados, gases refrigerantes (HFC), fluorescentes (Derivados por actividades de mantenimiento)	• Contaminación del suelo y de las aguas

EVALUACIÓN:**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN INDIRECTOS (ASPECTOS AMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES O ANORMALES)							
		MAGNITUD		GRAVEDAD		FRECUENCIA	
		RANGO	V	RANGO	V	RANGO	V
TIPOS DE ASPECTOS AMBIENTALES	CONSUMOS	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Producto no tóxico de más de un uso/energía renovable/agua reutilizada	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Producto no tóxico de un solo uso/energía no renovable/agua no reutilizada	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	15	Producto tóxico o potencialmente tóxico	15	Continuo (diariamente)	15
	RESIDUOS	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Residuo sólido urbano o asimilable	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Residuo inerte o no peligroso	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	15	Residuo peligroso	15	Continuo (diariamente)	15
	VERTIDOS	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Arrastre de pluviales	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Aguas Sanitarias	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	15	Vertido que contiene alguna sustancia catalogada como peligrosa	15	Continuo (diariamente)	15
	EMISIONES	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Polvo	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Emisiones de Vehículos	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	15	Focos de Combustión	15	Continuo (diariamente)	15

		CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
		(ASPECTOS DE EMERGENCIAS)					
		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		POSIBILIDAD DE CONTROL		GRAVEDAD	
		RANGO	V	RANGO	V	RANGO	V
SITUACIONES DE EMERGENCIA (POTENCIALES)	No ha ocurrido nunca o en los últimos 10 años	1	>90% de las respuestas correctas	1	Leve (el daño solo afecta al recinto de las instalaciones)	1	
	Ha ocurrido en los últimos 5 años	5	Entre el 70-90% de las respuestas correctas	5	Grave (daños reversibles, sin alterar las condiciones de flora y fauna o los recursos hídricos)	5	
	Ha ocurrido en el último año	10	<70% de las respuestas correctas	10	Muy grave (repercusión mas allá de las instalaciones, con daños graves sobre recursos hídricos, flora o fauna)	10	

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

INDIRECTOS:

Interpretación de RESULTADOS:

- ✓ Para calcular el VALOR FINAL se suman los 3 valores obtenidos de cada criterio, así:
C1 (MAGNITUD/NATURALEZA DE LA EMISIÓN) + C2 (GRAVEDAD)
+ C3 (FRECUENCIA) = VALOR FINAL (SUMA)
- ✓ Los aspectos ambientales serán aquellos que superen un VALOR FINAL (Suma) de 40.

POTENCIALES:

Interpretación de RESULTADOS:

- Para calcular el VALOR FINAL, se suman los 3 valores obtenidos de cada criterio, así:
C1 (PROBABILIDAD DE OCURRENCIA) + C2 (POSIBILIDAD DE CONTROL) + C3
(GRAVEDAD)= VALOR FINAL (SUMA)
- ASPECTOS AMBIENTALES DE EMERGENCIAS serán aquellos que superen un VALOR FINAL (Suma) de 20.



5.3 RESULTADOS DE LA EMPRESA SOBRE ASPECTOS AMBIENTALES.

Como resultado de dicha evaluación realizada el 18/11/2024 han resultado significativos los aspectos ambientales directos e indirectos (Año Declaración: 2024) que se exponen a continuación:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS Y POTENCIALES DIRECTOS

PROCESO/ ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICATIVO (si/no)	VALOR SIGNIFICATIVO
Transporte	Consumo de Electricidad	Consumo de recursos naturales no renovables	NO	35
Transporte	Consumo de Combustible	Consumo de recursos naturales no renovables	SI	72
Transporte	Consumo de Agua	Consumo de recursos naturales	SI	70
Oficina	Consumo de Papel	Consumo de recursos naturales	NO	40
Oficina	Generación de residuos: Tóner y Cartuchos de tinta	Ocupación y contaminación del suelo	NO	20
Transporte	Emisiones de Gases a la atmosfera	Calentamiento Global	SI	71
Transporte	Emisiones de Ruido	Contaminación Acústica	NO	35
Transporte	Derrames de aceites, gasóleo... por avería, accidente o incidente	Contaminación del suelo y de las aguas	NO	20
Transporte	Emisiones atmosféricas derivados de incendio y fuga de gas refrigerante	Contaminación del suelo y de las aguas	NO	20
Transporte	Vertido de agua de mitigación de incendios	Contaminación del suelo y de las aguas	NO	20

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS Y POTENCIALES INDIRECTOS

PROCESO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICATIVO (si/no)	VALOR SIGNIFICATIVO
Mantenimiento taller externo	Generación de residuos peligrosos por actividades de mantenimiento de vehículos e instalaciones	Ocupación y contaminación del suelo	NO	20
Mantenimiento taller externo	Generación de residuos no peligrosos derivados de actividades de mantenimiento: filtros aire y neumáticos	Contaminación del suelo y de las aguas	NO	20
Mantenimiento taller externo	Derrame de: aceites, gasóleo, filtros, baterías, envases de plástico contaminados, trapos impregnados, gases refrigerantes (HFC), fluorescentes (Derivados por actividades de mantenimiento)	Contaminación del suelo y de las aguas	NO	20



6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se relacionan los indicadores de comportamiento ambiental de la organización, a partir de los aspectos ambientales indicados en el apartado anterior.

Estos indicadores son:

- Eficiencia Energética
- Eficiencia consumo de materiales: Consumo de combustible y Consumo de papel
- Agua
- Residuos
- Biodiversidad
- Emisiones Efecto Invernadero



PERIODO: 2024		A	B	R	A			B			R			RESULTADOS
					2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	%
Eficiencia Energética	Consumo de Energía Eléctrica	MWh (5)	Nº Trabajadores	A/B	13,30	12,11	11,44	29	27	27	0,46	0,45	0,42	-6,67 %
	Consumo de Combustible	MWh (4)	Nº trabajadores	A/B	4.550,85	5.521,68	6.092,62	29	27	27	156,92	204,51	225,65	10,34 %
		Litros	Km	A/B	455.997,08	553.275	610.483	1.550.602	1.731.425	2.062.446	0,2941	0,3195	0,2959	-7,39 %
	Consumo Directo Total de Energía (Eléctrica + Combustible)	MWh	Nº trabajadores	A/B	4.564,15	5.533,79	6.104,06	29	27	27	157,38	204,95	226,08	10,31 %
	Consumo de Energía Renovable Consumida	MWh (5)	Nº Trabajadores	A/B	0	0	0	29	27	27	0	0	0	0,00 %
	Consumo de Energía Renovable Generada	MWh (5)	Nº Trabajadores	A/B	0	0	0	29	27	27	0	0	0	0,00 %
Eficiencia Consumo de Materiales	Consumo de Papel (1)	t	Nº trabajadores	A/B	0,23	0,19	0,18	29	27	27	0,0079	0,0070	0,0066	-5,71 %
Agua	Consumo total anual de agua	m³	Nº trabajadores	A/B	806,47	763,89	780,04	29	27	27	27,81	28,29	28,89	2,12 %
Residuos Peligrosos	Generación anual total de residuos de tinta y tóner	t	Nº trabajadores	A/B	0,006	0,005	0,005	29	27	27	0,00021	0,00018	0,00018	0,00 %
	Generación anual total de Envases Contaminados (2)	t	Nº trabajadores	A/B	0,0084	0,0082	0,0077	29	27	27	0,00029	0,00030	0,00029	-3,33 %
	Generación anual total de baterías usadas (2)	t	Nº trabajadores	A/B	0,126	0,035	0,028	29	27	27	0,0043	0,0013	0,0010	-23,08 %
	Generación anual total de aceites usados (2)	t	Nº trabajadores	A/B	2,172	2,223	1,833	29	27	27	0,075	0,082	0,068	-17,07 %
	Generación anual total de filtros usados (2)	t	Nº trabajadores	A/B	0,149	0,096	0,085	29	27	27	0,005	0,0035	0,0031	-11,43 %

	Generación anual total de absorbentes contaminados (2)	t	Nº trabajadores	A/B	0,295	0,028	0,024	29	27	27	0,01	0,001	0,0009	-10,00 %
	Generación anual total de tubos fluorescentes (2)	t	Nº trabajadores	A/B	0	0,0035	0,0005	29	27	27	0	0,00013	0,000018	-86,15 %
	Generación anual total de anticongelantes (6)	t	Nº trabajadores	A/B	0,298	0,262	0,248	29	27	27	0,0103	0,0097	0,0092	-5,15 %
	TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	t	Nº trabajadores	A/B	3,054	2,657	2,008	29	27	27	0,1053	0,098	0,074	-24,49%
Biodiversidad	Uso total del suelo	m²	Nº trabajadores	A/B	4.014	4.014	4.014	29	27	27	138,41	148,67	148,67	0,00 %
	Superficie sellada total	m²	Nº trabajadores	A/B	4.014	4.014	4.014	29	27	27	138,41	148,67	148,67	0,00 %
	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza.	m²	Nº trabajadores	A/B	0	0	0	29	27	27	0	0	0	0,00 %
	Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza.	m²	Nº trabajadores	A/B	0	0	0	29	27	27	0	0	0	0,00 %
Emisiones	Emisiones GEI Producidas por el consumo de combustible, (3)	tCO ₂	Nº trabajadores	A/B	1.168,05	1.000,46	1.099,52	29	27	27	40,28	37,05	40,72	9,91 %
		tCO ₂	Km	A/B	1.168,05	1.000,46	1.099,52	1.550.602	1.731.425	2.062.446	0,00075	0,00058	0,00053	-8,62 %
	Emisiones GEI Producidas por el uso de gases fluorados, (3)	tCO ₂	Nº trabajadores	A/B	75,43	64,30	62,08	29	27	27	2,60	2,38	2,30	-3,36 %
		tCO ₂	Km	A/B	75,43	64,30	62,08	1.550.602	1.731.425	2.062.446	0,000049	0,000041	0,000030	-26,83 %
	Emisiones indirectas de GEI Consumo eléctrico en los edificios (3)	tCO ₂	Nº trabajadores	A/B	1,81	1,82	1,72	29	27	27	0,062	0,067	0,064	-4,48 %
		tCO ₂	Km	A/B	1,81	1,82	1,72	1.550.602	1.731.425	2.062.446	0,0000011	0,0000010	0,0000008	-20,00 %

	NO _x (7)	kg NO _x	Nº trabajadores	A/B	12.676,7	15.381	16.971	29	27	27	437,12	569,67	628,55	10,34 %
		kg NO _x	Km	A/B	12.676,7	15.381	16.971	1.550.602	1.731.425	2.062.446	0,0082	0,0089	0,0082	-7,86 %
	SO ₂ (7)	kg SO ₂	Nº trabajadores	A/B	5,65	6,86	7,57	29	27	27	0,194	0,254	0,280	10,23 %
		kg SO ₂	Km	A/B	5,65	6,86	7,57	1.550.602	1.731.425	2.062.446	0,0000036	0,0000039	0,0000037	-5,13 %
	PM (7)	kg PM	Nº trabajadores	A/B	597,36	719,26	799,73	29	27	27	20,60	26,64	29,62	11,19 %
		kg PM	Km	A/B	597,36	719,26	799,73	1.550.602	1.731.425	2.062.446	0,00039	0,00041	0,00039	-4,88%
	Emisiones: PFC, NF ₃ , SF ₆ , CH ₄ , N ₂ O.	tCO ₂	Nº trabajadores	A/B	NO SE DAN EN EL PROCESO									

(*) : Recalculado con el mismo criterio que en el Informe de Gases Efecto Invernadero

- (1) **Consumo de Papel:** 2,49 kg (peso paquete 500 folios). El consumo de papel es derivado de la actividad producida en nuestras oficinas.
- (2) **Datos de Impacto Indirecto:** Aportado en la Declaración de Residuos (2022, 2023, 2024) de TALLERES ALCAZABA, SA (Empresa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos).

(3) **Datos extraídos de Informe Emisiones GEI:**

Emisiones asociadas al consumo combustible (B7).

Fuente de energía	AÑO	Factor y Unidad	Fuente
Gasóleo (B7)	2022	2,515 Kg CO ₂ /l	MITERD/MITECO (www.miteco.gob.es)
	2023	2,517 Kg CO ₂ /l	
	2024	2,517 Kg CO ₂ /l	

Consumo Gases Fluorados HFC.

Fuente de energía	Factor	Unidad	Fuente
Gases Fluorados HFC	1,43	tCO ₂ /KWh	Obtenido de los datos de la Calculadora ENVIRA.

Consumo eléctrico en los edificios.

Fuente de energía	Factor	Unidad	Fuente
Electricidad	0,15	t CO ₂ /KWh	Datos del CNMC para las Comercializadoras.

- (4) **Se calcula en base a la potencia calórica: 9,98 KWh/l:** Fuente: Unidades de la Industria petrolífera, Tabla de conversión de unidades entre sistemas internacionales (Datos recogidos de la Universidad de Barbastro-Aragón).
- (5) **La unidad de medida MWh:** La unidad de medida es MEGAVATIOS-HORA; Compañía Energética: ENDESA ENERGÍA, S.A.U., las UNIDADES se relativizan al número de trabajadores para su cálculo y las unidades empleadas están sujetas al Sistema Internacional de Medida.
- (6) **Se calcula en base a la p: 1,144 kg/l:** Fuente: Ficha Técnica de Anticongelantes CASTROL.
- (7) Para los años 2022, 2023 y 2024 se mantendrán los mismos factores de emisión, son: NOX: 33,37 g NOX/ kg combustible; SO₂: 0,015 g SO₂/ kg combustible; PM: 1,57 g PM/ kg combustible: FUENTE: Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera realizado por la Dirección General de Energía y Cambio Climático de las Islas Baleares.

6.1 PROGRAMA DE OBJETIVOS SGI

01	REDUCIR DE LUZ ELECTRICA 1%
Posición actual: (2023 y 2024)	EL CONSUMO MEDIO EN VALORES RELATIVOS DE LUZ DURANTE: <u>AÑO 2023</u> (01/2023 A 12/2023) FUE DE: 0,45 MWh/ Trabajador. <u>AÑO 2024</u> (01/2024 A 12/2024) FUE DE: 0,42 MWh/ Trabajador.
Objetivos: (2023 y 2024)	EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON <u>AÑO 2023</u> : UNA REDUCCIÓN DEL 2,17 % CON RESPECTO AL AÑO 2022. (ESTA REDUCCIÓN SE DEBE A: ESTA REDUCCIÓN SE DEBE A: CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN MEDIO AMBIENTAL ANUAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN EL CONTROL MANUAL DE LIMPIEZAS DE LOS AUTOBUSES Y TRATAR DE EVITAR EL USO INNECESARIO DE LA ASPIRADORA). <u>AÑO 2024</u> : UNA REDUCCIÓN DEL 6,67 % CON RESPECTO AL AÑO 2023. (ESTA REDUCCIÓN SE DEBE A: ESTA REDUCCIÓN SE DEBE A: CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN MEDIO AMBIENTAL ANUAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN EL CONTROL MANUAL DE LIMPIEZAS DE LOS AUTOBUSES Y TRATAR DE EVITAR EL USO INNECESARIO DE LA ASPIRADORA).
Objetivo: (2025)	REDUCCIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO EN UN 1,00%. MEDIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO: - APROVECHAR AL MÁXIMO LA LUZ NATURAL PARA AHORRAR GASTOS ENERGÉTICOS. - SE HAN INSTALADO INTERRUPTORES DIVIDIDOS PARA ENCENDER SOLAMENTE LAS LUCES QUE SEAN NECESARIAS. - UTILIZAR TUBOS FLUORESCENTES, SIEMPRE QUE SE PUEDA, YA QUE CONSUMEN MENOS QUE LAS BOMBILLAS TRADICIONALES. - MAYOR USO DE CEPILLOS DE BARRER PARA LOS AUTOBUSES, REDUCIR EL USO DE ASPIRADORAS EN AUTOBUSES SIEMPRE QUE SE PUEDA. - ESTIMULAR AL PERSONAL A APAGAR LA ILUMINACIÓN NO UTILIZADA (CHARLA "MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS"). - MANTENER LOS CRISTALES DE LAS VENTANAS LIMPIOS. - CERTIFICACIÓN ISO 50001:2011 EFICIENCIA ENERGÉTICA. - CERTIFICACIÓN ISO 14064:2019 EMISION DE GASES EFECTO INVERNADERO.
Opciones tecnológicas:	- SUSTITUIR LAS BOMBILLAS TRADICIONALES POR OTRAS DE BAJO CONSUMO, AUNQUE SON MAS CARAS COMPENSAN Y DURÁN MÁS TIEMPO. - PINTAR PAREDES DE COLORES CLAROS Y PINTURAS QUE REFLEJEN LA LUZ.
Plazo Inicial:	18/06/2025
Plazo fin de Ejecución:	27/12/2025
Persona Responsable	MOISES JIMENEZ RODRIGUEZ/ JUAN FRANCISCO DEL PINO GARCÍA
Seguimiento:	CHARLA A TRAVÉS DEL "MANUAL DE BUENAS PRACTICAS (IT 78.00)" PARA EL AHORRO DEL CONSUMO ENERGÉTICO.
02	REDUCIR COMBUSTIBLE 1%
Posición actual: (2023 y 2024)	EL CONSUMO MEDIO EN VALORES RELATIVOS DE COMBUSTIBLE DURANTE <u>AÑO 2023</u> (01/2023 a 12/2023) FUE DE: 0,3195 l/ km. <u>AÑO 2024</u> (01/2024 a 12/2024) FUE DE: 0,2959 l/ km.
Objetivos: (2023 y 2024)	EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON: <u>AÑO 2023</u> : UN AUMENTO DEL 8,63% CON RESPECTO AL AÑO 2022. (ESTE AUMENTO SE DEBE A: QUE EL AÑO 2022 SE PUEDE CONSIDERAR NORMAL DE SERVICIOS CON RESPECTO A LA CRISIS SANITARIA DEL 2020, OCASIONADO UN AUMENTO DE SERVICIOS DISCRECIONALES, PERO DE CORTO RECORRIDO QUE TAMBIÉN HA GENERADO MAYOR CONSUMO). <u>AÑO 2024</u> : UNA DISMINUCIÓN DEL 7,39% CON RESPECTO AL AÑO 2023. (ESTA DISMINUCIÓN SE DEBE A: CHARLA DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL SOBRE METODOS DE CONDUCCIÓN NO AGRESIVA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE GASOL). (ESTA DISMINUCIÓN SE DEBE A: CHARLA DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL SOBRE METODOS DE CONDUCCIÓN NO AGRESIVA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE GASOL).
Objetivo: (2025)	REDUCCIÓN DEL CONSUMO GASOLEO EN UN 1,00%. MEDIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO: - PROGRAMA ALVIC: REGISTRO DEL REPOSTADO DE VEHÍCULOS EN EL CUAL SE INDICAN LOS KM ENTRE REPOSTADO DANDO LUGAR AL CONSUMO MEDIO POR KM. - EMISIÓN DE INFORMES CON CARÁCTER SEMANAL DEL CONSUMO POR VEHÍCULO ANALIZANDO GERENCIA ESTOS DATOS DETECTANDO LAS POSIBLES ANOMALIAS QUE HAYAN ORIGINADO EL AUMENTO DEL CONSUMO POR KM TOMANDO LAS MEDIDAS PERTINENTES - ELABORAR NOTA INFORMATIVA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS - CERTIFICACIÓN ISO 50001:2011 EFICIENCIA ENERGÉTICA. - CERTIFICACIÓN ISO 14064:2019 EMISION DE GASES EFECTO INVERNADERO.
Opciones tecnológicas:	- EN FUNCIÓN DEL CONSUMO SE PROCEDERÁ AL CAMBIO DE VEHÍCULOS CADA 10 AÑOS (RENOVACIÓN DE LA FLOTA). - CURSO A CONDUCTORES: CONDUCCIÓN RESPONSABLE Y EFICIENTE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE 10 HORAS.
Plazo Inicial:	22/04/2025
Plazo fin de Ejecución:	25/12/2025
Persona Responsable	JUAN FRANCISCO DEL PINO GARCIA / PEDRO DIAZ ALARCÓN
Seguimiento:	SE CREA NOTA INFORMATIVA SOBRE METODOS DE CONDUCCIÓN NO AGRESIVA, CON ELLO SE PRETENDE CONCIENCIAR A NUESTROS CONDUCTORES EN LOS EFECTOS PERJUDICIALES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y REDUCIR SU CONSUMO.

03	REDUCIR AGUA 1%
Posición actual: (2023 y 2024)	EL CONSUMO MEDIO EN VALORES RELATIVOS DE AGUA DURANTE: <u>AÑO 2023</u> (01/2023 A 12/2023) FUE DE: 28,29 M ³ / Trabajador. <u>AÑO 2024</u> (01/2024 A 12/2024) FUE DE: 28,89 M ³ / Trabajador.
Objetivos: (2023 y 2024)	EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON: <u>AÑO 2023</u> : UN AUMENTO DEL 1,72% CON RESPECTO AL AÑO 2022. (ESTE AUMENTO SE DEBEN A: AL AUMENTO DE SERVICIOS DISCRECIONALES QUE HAN PROVOCADO MAYOR NÚMERO DE LIMPIEZAS DEL AUTOBÚS CON EL TUNEL DE LAVADO). <u>AÑO 2024</u> : UN AUMENTO DEL 2,12% CON RESPECTO AL AÑO 2023. (ESTE AUMENTO SE DEBEN A: AL AUMENTO DE SERVICIOS DISCRECIONALES QUE HAN PROVOCADO MAYOR NÚMERO DE LIMPIEZAS DEL AUTOBÚS CON EL TUNEL DE LAVADO).
Objetivo: (2025)	REDUCCIÓN DEL CONSUMO AGUA EN UN 1,00%. MEDIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO: - CONTROLADORES DE PRESIÓN DE AGUA DE LA MÁQUINA. - UTILIZAR EL AGUA DE LLUVIA QUE COGEMOS DE LOS BIDONES UBICADOS EN EL TERRADO DE LAS INSTALACIONES. - REDUCIR LA PRESIÓN DE LAS REDES DE SUMINISTRO AL MÍNIMO NECESARIO. - UTILIZAR PARA LA LIMPIEZA DE LOS AUTOBUSES EL TUNEL DE LAVADO YA QUE REDUCE EL CONSUMO DE AGUA DE 800 A 1000 LITROS FRENTE A LOS 3000 LITROS QUE SUPONIA ANTES EL LAVARLOS CON MANGUERA. - CONTROL DE LAS LIMPIEZAS DE LOS AUTOBUSES A TRAVÉS DE LOS VALES DE LAVADO Y SE LLEVA UN REGISTRO DE ESTOS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO QUIEN REALIZARÁ ESTUDIOS DE ESTOS VALES.
Opciones tecnológicas:	- COMPROBAR SI LA PRESIÓN DE AGUA ES LA CORRECTA Y VERIFICAR SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE BAJAR LA PRESION CON EL MISMO RESULTADO DE LIMPIEZA. - SE PROCEDERÁN A LAVAR LOS AUTOBUSES EN VEZ DE 5 VECES A LA SEMANA, LAVARLOS 3 VECES PARA VER SI SE SIGUE CONSERVANDO LIMPIO EL AUTOBUS. - POSIBILIDAD DE CAMBIO DE BOMBA SI FUESE NECESARIO. - CERTIFICACIÓN ISO 50001:2011 EFICIENCIA ENERGÉTICA.
Plazo Inicial:	26/03/2025
Plazo fin de Ejecución:	29/12/2025
Persona Responsable	JUAN FRANCISCO DEL PINO GARCIA
Seguimiento:	SE CREA NOTA INFORMATIVA PARA LOS CONDUCTORES, CON ESTA MEDIDA SE PRETENDE CONCIENCIAR AL PERSONAL Y REDUCIR SU CONSUMO EN EL LAVADO DE CADA AUTOBUS.
04	REDUCIR EMISIONES EFECTO INVERNADERO 1%
Posición actual: (2023 y 2024)	LAS EMISIONES EN VALORES RELATIVOS DE GASES EFECTO INVERNADERO EN EL <u>AÑO 2023</u> ESTUDIAN: (Emisiones dGEI Producidas por el consumo de combustible): 0,00058 tCO ₂ /Km. LAS EMISIONES EN VALORES RELATIVOS DE GASES EFECTO INVERNADERO EN EL <u>AÑO 2024</u> ESTUDIAN: (Emisiones GEI Producidas por el consumo combustible): 0,00053 tCO ₂ /Km.
Objetivos: (2023 y 2024)	<u>AÑO 2023</u> : EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON UNA DISMINUCIÓN DEL 22,67% CON RESPECTO AL AÑO 2022 (ESTA DISMINUCIÓN SE DEBE: CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL Y METODOS DE CONDUCCIÓN SEGURA PARA REDUCIR EL CONSUMO). <u>AÑO 2024</u> : EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON UNA DISMINUCIÓN DEL 8,62% CON RESPECTO AL AÑO 2023 (ESTA DISMINUCIÓN SE DEBE: CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL Y METODOS DE CONDUCCIÓN SEGURA PARA REDUCIR EL CONSUMO).
Objetivo: (2025)	REDUCIR LAS EMISIONES EN: (1,00%) MEDIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO: ESTUDIOS E INFORMES PARA REALIZAR LAS CERTIFICACIONES: - ISO 50001:2011 EFICIENCIA ENERGÉTICA - ISO 14064:2019 GASES EFECTO INVERNADERO - ADQUISICION NUEVOS AUTOBUSES MOTOR EURO 5 Y EURO 6 - INSTALACION DE FLUORESCENTES LED
Plazo Inicial:	20/06/2025
Plazo fin de Ejecución:	29/12/2025
Persona Responsable	JUAN FRANCISCO DEL PINO GARCIA/ MOISES JIMENEZ RODRIGUEZ
Seguimiento:	SE INCLUYE EN PAGINA WEB DE LA EMPRESA LA DECLARACIÓN AMBIENTAL LA CUAL CONTIENE LAS EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO ESTUDIADAS EN EL AÑO.

6.2 INVERSIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL AÑO 2024

TIPO DE MEJORA	ACTUACIÓN Y EMPRESA ENCARGADA	FECHA REALIZADO E INVERSIÓN
FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL ANUAL Y DE NUEVA INCORPORACIÓN A TODOS LOS TRABAJADORES. EMPRESA FORMACIÓN: FORMACIÓN INTERNA POR PERSONAL ESPECIALIZADO.	<u>FECHA:</u> AÑO 2024
	CURSO PRL CONDUCTOR, PRL SECTOR OFICINAS, PRL SECTOR LIMPIEZA, PRL MECANICOS (CONVENIO METAL). EMPRESA FORMACIÓN: CUALTIS, SLU	<u>FECHAS:</u> 20/02/2024 AL 02/07/2024
	CURSO SEGURIDAD VIAL. EMPRESA FORMACIÓN: CUALTIS, SLU (CF INDALO)	<u>FECHAS:</u> 27/02/2024
	CURSO RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS. EMPRESA FORMACIÓN: GM CONSULTORES	<u>FECHAS:</u> 31/03/2024
	CURSOS CAP (CERTIFICADO APTITUD PROFESIONAL). EMPRESA FORMACIÓN: CF INDALO	<u>FECHAS:</u> 11 AL 19/07/2024
AUDITORIAS	<u>CERTIFICADO:</u> ISO 14064-1:2019 SISTEMA DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO. EMPRESA CERTIFICADORA: IC&B	<u>FECHA:</u> 17/06/2024
	<u>CERTIFICADO:</u> ISO 50001:2011 SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA. EMPRESA CERTIFICADORA: IC&B	<u>FECHA:</u> 18/06/2024

7. CUMPLIMIENTO LEGAL

El cumplimiento de la legislación es uno de los compromisos básicos de la empresa, expresado en la Política de la empresa y garantizado por medio del Sistema de gestión integrado. Se dispone de un procedimiento de identificación y actualización de los requisitos legales y otros que la empresa suscriba de forma voluntaria que permite mantener datos actualizados de la legislación ambiental, de seguridad y salud laboral y de seguridad vial por medio de ASEMPAL (Confederación Empresarial de la Provincia de Almería) y vía Internet.

La legislación vigente aplicable a la actividad actual de la empresa está recogida en el registro de legislación y cumplimiento legal, que contiene todos los requisitos locales como los autonómicos, nacionales y europeos. También se incluyen los requisitos suscritos voluntariamente por la empresa. Este registro se actualiza cada tres meses y se verifica su cumplimiento cada seis meses o cuando surge cualquier legislación nueva que afecta a nuestra actividad. En el supuesto de detectarse desviaciones, se implementan las Acciones correctivas que procedan.

A continuación, se indican las normativas más importantes para nuestra actividad y las medidas de gestión realizadas:

a) Normativa general de transportes y Licencias:

La principal normativa que afecta a nuestra actividad de transporte de viajeros por carretera: servicios discrecionales, regulares y escolares, es la siguiente:

- Ley 16/1987, de 30/07_ Ordenación de los Transportes Terrestres
- RD 1211/1990, de 28/09_ Reglamento Ley de Ordenación del Transporte Terrestre.
- RD 70/2019, de 15/02_ Por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y otras normas reglamentarias en materia de formación de los conductores de los vehículos de transporte por carretera.
- RD 1544/2007, de 23/11_ Regula las Condiciones Básicas de Accesibilidad para Personas de Movilidad Reducida.
- UNE EN 13816:2003_ Norma de Transporte de Viajeros por Carretera.
- REGLAMENTO CEE Nº 561/2006, de 15/03_ Relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector del Transporte por carretera.
- RD 1428/2003, de 21/11_ Reglamento General de Circulación.
- RD 2822/1998, de 23/12_ Reglamento General de Vehículos.
- LEY 7/2007, de 9 /07_ Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.
- REGLAMENTO (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y conforme al Anexo IV del Reglamento (CE) nº 2018/2026, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- RD 265/2021, de 13/04_ Vehículos al final de su Vida Útil.
- RD 901/2020, DE 13/10_ Por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.
- RD 902/2020, DE 13/10_ De igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Nuestra empresa dispone además de las siguientes autorizaciones y licencias:

- Tarjeta de Transportes de la empresa:
Nº Tarjeta: 10238544
Fecha Autorizada: 03/04/2008

- Autorización como Transportista (GERENTES):
Ramón del Pino García: Certificado de Capacitación Profesional para el Ejercicio conforme a lo establecido en la ley 16/1987 de 30 de julio de Transporte.
Rafael del Pino García: Certificado de Capacitación Profesional para el Ejercicio conforme a lo establecido en la ley 16/1987 de 30 de julio de Transporte.

- Licencia de Actividad:
Expediente nº: 375/1998)
Fecha: 18/09/2000
Dictado: concejalía de Medio Ambiente, Salud y Consumo

b) Contaminación Atmosférica:

❖ **Ruido:**

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- RD 1367/2007, de 19/10_ Índices acústicos (Ruido).
- RD 1513/2005, de 16/12_ Normativa sobre ruido.
- LEY 37/2003, de 17/11_ de Ruido.

A continuación, se muestran los resultados de los ensayos acústicos realizados de fecha: 08/04/2024 (Horario Diurno).

ITEM ENSAYADO	SITUACIÓN ACTUAL CON MEDIDAS CORRECTORAS		
	VALOR OBTENIDO dB(A)	VALOR LIMITE dB(A) – Horario Diurno –	¿CUMPLE NORMATIVA?
Puente de Lavado	71	75	SI
Puesta en Marcha de Vehículos	70	75	SI
Oficinas	40	75	SI
Aparcamiento de Autobuses	50	75	SI

Se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- a. La ubicación de nuestra nave, en zona industrial (clasificación en ANEXO II, tabla A, b: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial, según establece el RD 1367/2007 de 17/11 del ruido).
- b. Los valores límite de emisión establecida en la normativa vigente (75 dB(A) en horario diurno y 65 dB(A) en horario nocturno).

❖ **Atmosfera:**

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos los siguientes:

- RD 115/2017, de 17/02_ Por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos.
- ORDEN 03/09/1990 de TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 88/76/CEE_ Sobre emisiones de gases de escape de vehículos automóviles.
- RD 920/2017, de 23/10_ Por el que se regulan las Inspecciones Técnicas de Vehículos.

Además, llevamos a cabo un control y seguimiento riguroso de todos nuestros vehículos, con el fin de garantizar en todo momento la seguridad de todas las personas, así como el correcto comportamiento de los vehículos desde el punto de vista medio ambiental. Realizamos las inspecciones técnicas en la periodicidad requerida y cuando se considera necesario se mejora la flota de la empresa, con la adquisición de nuevos vehículos menos contaminantes.

c) Suelos y Vertidos:

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- DECRETO 18/2015, de 27 de enero_ Por el que se aprueba el Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.
- RD 9/2005, de 14 de enero_ Por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- ORDEN PRA/ 1080/ 2017, de 2 de noviembre_ Por la que se modifica el ANEXO I del RD 9/2005, de 14 de enero_ Por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

- ❖ Informe Preliminar de Contaminación del Suelo se presentó con fecha: 16/12/2015.
- ❖ Autorización de Vertido, a fecha de: 11/04/2016, según se recoge el Decreto 109/2015 de 17/03, Reglamento de Vertidos al Dominio Público de Andalucía.

d) Baja Tensión:

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- RD 842/2002, de 2 de agosto_ Por el que se aprueba el Reglamento Electrónico de Baja Tensión.

Nuestra empresa ha contratado con la empresa CONCERTI, , Organismo de Control Autorizado, acreditado por ENAC con acreditación Nº 394/EI608, para la aplicación de la Reglamentación de Baja Tensión, certifica que en fecha: 31/03/2025 , la inspección de la instalación eléctrica de baja tensión que se describe a continuación, de acuerdo con las instrucciones Técnicas Complementarias ITC-BT-05 del RD 842/2002, de 2 de Agosto, porque se aprueba el Reglamento de Baja Tensión, y con resultado FAVORABLE.

- ❖ Certificado de Inspección:
 - Nº Notificación: AL/IP/FC250046.01/02
 - Próxima Inspección (Cada 5 años): 07/03/2030

e) Compresor de Aire:

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- RD 809/2021, de 21/09_ Por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión y sus Instrucciones Técnicas Clasificadas.

Nuestra empresa ha contratado con la empresa CONCERTI, Organismo de Control Autorizado, acreditado por ENAC con acreditación Nº OC-I/092, para la aplicación de la Reglamentación de Equipos a Presión, certifica que en fecha: 29/08/2014, la inspección de Equipos a Presión que se describe en cumplimiento de las disposiciones del Art. 6 del vigente reglamento de Equipos a Presión, aprobado por RD 809/2021, de 21 de septiembre y con resultado FAVORABLE.

- ❖ Certificado de Inspección: - Nº Notificación: 04-21082014.003
- Próxima Inspección (Cada 12 años): 21/08/2026 (Nivel C)

Instalaciones Petrolíferas de uso Propio:

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- RD 1523/1999, de 01/10_ Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.

Nuestra empresa ha contratado con la empresa CONCERTI, Organismo de Control Autorizado, acreditado por ENAC con acreditación Nº OC-I/092, para la aplicación de la Reglamentación de instalaciones petrolíferas, certifica que en fecha: 31/03/2025, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas y la ITC-MI-IP04 (RD 1523/1999, de 01 DE Octubre) se ha realizado una prueba de estanqueidad por OLEOCAUDAL, SL, empresa reparadora autorizada nº 20, siendo el resultado FAVORABLE.

- ❖ Certificado de Inspección: - Nº Notificación: AL/IP/FC250046.01/02
- Próxima Inspección (Cada 5 años): 07/03/2030

f) Depósito de Estanqueidad:

Nuestra empresa ha contratado con la empresa CONCERTI, Organismo de Control Autorizado, acreditado por ENAC con acreditación Nº 394/EI608, para la aplicación de la Reglamentación de Prueba de Estanqueidad para descarga y ventilación de depósitos de gasoil A, de acuerdo con el RD 2085/1994, de 20 de octubre, porque se aprueba que en fecha: 04/08/2021 el Reglamento de Pruebas de Estanqueidad de las instalaciones petrolíferas y con resultado FAVORABLE.

- ❖ Certificado de Inspección: - Nº Notificación: AL/IP/FC210015.01/02
- Próxima Inspección (Cada 5 años): 01/08/2026

g) Refrigerantes:

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- REGLAMENTO (UE) 573/2024, de 07/02_ Sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero.

Se realizan las preceptivas revisiones periódicas de los aparatos de aire acondicionado a través de la empresa proveedora (ER CLIMATIZACIÓN 2010, SL), para garantizar su correcto funcionamiento y evitar cualquier posible contaminación.

h) Seguridad contra Incendios y equipos a presión:

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- Orden de 27 de Julio de 1999_ Determina los extintores de incendios instalados en vehículos de transporte de personas o mercancías.
- RD 513/2017, de 22/05_ Por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

- RD 809/2021, de 21/09_ Por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

Se dispone de los equipos de extinción contra incendios requeridos por la normativa, tanto en nuestras instalaciones como en los vehículos de nuestra empresa. Se realiza su control y revisión periódica de su ubicación y señalización cada tres meses. Anualmente se llevan a cabo las revisiones externas preceptivas a través de las empresas proveedoras con los siguientes resultados:

Empresa Proveedora: EXTINTORES ROBLES, SLU

Certificado de Revisión nº CGL/ 232.283 (Mantenimiento Anual Preventivo facturado a la empresa: Autocares R. del Pino, SL)

Fecha Certificado de Revisión: 26/01/2024

Resultado de Prueba de los Extintores: CONFORME

Organismo de Control Autorizado (OCA): CONCERTI.

(Proveedor que realiza el mantenimiento de centralita, alarma y detección).

Notificación nº 04-15022024.003, Acta nº AL/PCI/GE240007 (Acta de Inspección Periódica de Instalación de Protección contra Incendios)

Fecha Certificado de vencimiento de revisión: 04/11/2029

Resultado de la Instalación: FAVORABLE

También se ha realizado a través de la empresa: VITALY, SLU un simulacro de emergencias con fecha: 19/09/2024, la cual ha emitido un Acta de Realización del simulacro de emergencias, en la cual indica las actuaciones ante cualquier emergencia por parte de nuestro personal.





i) Gestión de residuos (Talleres Alcazaba, SA: Mantenimiento de Vehículos):

La principal legislación aplicable en este ámbito es:

- RD 1055/2022, de 27/12_ Envases y residuos de envases.
- LEY 7/2022, de 8/04_ Residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- RD 952/1997, de 20/06_ Reglamento sobre Residuos Tóxicos Peligrosos.
- RD 110/2015, de 20/02_ Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- RD 265/2021, de 13/04_ Gestión de Vehículos al final de su vida Útil.
- RD 731/2020, de 04/08_ Gestión de Neumáticos fuera de uso.
- DECRETO 131/2021, de 06/04_ Aprueba el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una economía circular en el horizonte 2030.
- DECRETO 73/2012, de 22/03_ Aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- RD 679/2006, de 02/06_ Regula la Gestión de Aceites Industriales Usados.
- RD 27/2021, de 19/01_ Sobre Pilas y Acumuladores y la Gestión Ambiental de sus Residuos.
- RD 1523/1999, de 01/10_ Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.
- LEY 7/2021, de 22/05_ Cambio climático y transición energética.
- Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18/12_ Por la que se modifica con la Decisión 2000/532/CE, sobre la Lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Texto pertinente a efectos del EEE.

Todos los residuos generados por la empresa son tratados a través del TALLER DE MANTENIMIENTO: TALLERES ALCAZABA, SA, el cual tiene la consideración legal de Consejería de Medio Ambiente sobre (Residuos Tóxicos Peligrosos) (G-04-2894) y anualmente realiza la Declaración Ambiental como Productor de Residuos Peligrosos. En cumplimiento de la normativa, Talleres Alcazaba, S.A. entrega sus residuos al Gestor Autorizado ERTSOL, SA (Nº AUTORIZACIÓN: AN 0038), quien se encarga del tratamiento de todos los residuos que se generan.

Además, TALLERES ALCAZABA, SA, dispone del correspondiente Informe Preliminar de Contaminación del Suelo, como empresa responsable de todos los RTP que se generan en las empresas.

Último INFORME “Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos” de Comunidad Autónoma de Andalucía, fecha realización: 06/02/2024.

a) Envases y Residuos de Envases:

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- RD 1055/2022, de 27/12_Envases y residuos de envases.
- LEY 7/2022, de 8/04_Residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Todos sus Envases y Residuos de Envases son tratados a través del taller de mantenimiento TALLERES ALCAZABA, S.A., el cual tiene la consideración dentro de la Consejería de Medio Ambiente como GRAN PRODUCTOR DE RTP (G-04-2894), cada año realiza la Declaración Ambiental como Productor de Residuos Peligrosos. Además de esto, Talleres Alcazaba, SA entrega sus residuos a través del Gestor Autorizado: ERTSOL, SA (Nº AUTORIZACIÓN: AN 0038), quien se encarga del tratamiento de todos los residuos que se generan.

TABLA RESÚMEN de los Residuos Generados en AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A. así como su forma de gestión se especifican en la siguiente tabla:

TIPO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO LER	GESTIÓN	DESTINO FINAL
RU	Tóner y Cartuchos de tinta	080317	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RU	Papel	200101	Segregación en contenedor adecuado	Contenedor municipal
RP	Envases vacíos contaminados	150110	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RP	Absorbentes contaminados	150202	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RP	Aceites usados	130208	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RP	Filtros usados	160107	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RP	Baterías fuera de uso	160601	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RP	Tubos fluorescentes	200121	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RP	Anticongelante	160114	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Se recicla todo el anticongelante sobrante para el resto de los autobuses de flota

RU (Residuos Urbanos)

RP (Residuos Peligrosos)

8. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

8.1 DATOS DEL VERIFICADOR

La presente Declaración Ambiental fue presentada al verificador ambiental BUREAU VERITAS IBERIA, SL (ES-V-0003).



8.2 VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN

Anualmente, se elaborarán declaraciones medioambientales completas y se presentarán al organismo competente.

Plazo previsto próxima Declaración: Antes de finalizar junio 2025.

Estamos incluidos en el registro EMAS con el nº de registro: ES-AN-000115.



Documento firmado digitalmente. BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. Nº de verificador EMAS: ES-V-0003 Declaración ambiental validada según Reglamento (CE) 1221/2009 modificado por los reglamentos (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026 2025.04.25 11:54:24 +02'00'

9. ANEXOS

9.1 CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN ISO 9001:2015

Certificate of Registration Certificate of Registration

G-CERTI *certificate*

hereby certifies that

AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A.

AVDA. EL TREINTA Nº 265, 04710. STA. MARIA DEL ÁGUILA, EL EJIDO (ALMERIA), ESPAÑA

meets the Standard Requirements & Scope as following

ISO 9001:2015
Quality Management Systems

Transporte de viajeros por carretera (regular, urbano, escolar y discrecional)

Passenger transport by road (regular, urban, school and discretionary)

Certificate No : GKSP-0058-4-QC	Code : 31
Initial Date : 2005. 06. 16	Issue Date : 2023. 07. 21
Expiry Date : 2026. 05. 08	Valid period : 2023. 07. 21 ~ 2024. 05. 08

Signed for and on behalf of GCERTI
President I.K.Gho





To verify the validity of this certificate please visit : www.gcerti.com
Korea, Seoul, Dongsong-gu, Dongsong-ro, 88, 15F. Surveillance audits shall be conducted at least once a calendar year, except in recertification years. This is to certify that the Management Systems of this company has been found to conform to the above. If the certified client does not allow surveillance, recertification audits, certificate should be returned to GCERTI. This certificate remains the property of GCERTI and this certificate is recognized by GCERTI.





9.2 CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE TRANSPORTE, LOGISTICA Y SERVICIOS. TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS UNE EN 13816:2003

INDEPENDENT CERTIFICATION & BESTCERT SPAIN, S.L.

Se certifica el Transporte. Logística y servicios. Transporte público de pasajeros. Definición de la calidad del servicio, objetivos y mediciones para:

AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A.
Avda. El Treinta, 265; 04700, STA M^a DEL AGUILA
(Almería)
ESPAÑA

Ha sido auditada por Independent Certification & Bestcert Spain, S.L., representante en España de G-Certi, Ltd co (IAS), en relación con su Sistema de Gestión de la Calidad y encontrada que cumple con los requisitos de:

UNE EN 13816:2003

Alcance de la Certificación:

**Transporte de viajeros por carretera
(regular, urbano, escolar y discrecional)**

Este certificado es parte inseparable del certificado Número GKSP-0058 contra la norma ISO 9001:2015 expedido por G-Certi, Ltd., el 18/09/2020, revisado el 26/07/2023 y válido hasta 16/06/2026

Fecha de emisión: 18/09/2020

Válido hasta: 16/06/2026



IC&B
Independent Certification
& Bestcert

Authorised Signature ICB Spain

UNE-EN 13816:2003

9.3 CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNE EN ISO 14001:2015

Certificate of Registration

G-CERTI *certificate*

hereby certifies that

AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A.

AVDA. EL TREINTA Nº 265, 04710. STA. MARIA DEL ÁGUILA, EL EJIDO (ALMERIA), ESPAÑA

meets the Standard Requirements & Scope as following

ISO 14001:2015
Environmental Management Systems

Transporte de viajeros por carretera (regular, urbano, escolar y discrecional)

Passenger transport by road (regular, urban, school and discretionary)

Certificate No : GKSP-0058-4-EC Code : 31
Initial Date : 2007. 12. 02 Issue Date : 2023. 07. 21
Expiry Date : 2026. 05. 08 Valid period : 2023. 07. 21 ~ 2024. 05. 08

Signed for and on behalf of GCERTI
President (J.K. Choi)



 To verify the validity of this certificate please visit : www.gcerti.com
Korea, Seoul, Eunsong-ro, Eunsong-gu, 88, 15F. Surveillance audits shall be conducted at least once a calendar year, except in recertification years. This is to certify that the Management Systems of this company has been found to conform to the above. If the certified client does not allow surveillance, recertification audits, certificate should be returned to GCERTI. This certificate remains the property of GCERTI and this certificate is recognized by GCERTI.

9.4 CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL ISO 45001:2018

Certificate of Registration Certificate of Registration

G-CERTI *certificate*

hereby certifies that

AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A.

**AVDA. EL TREINTA Nº 265, 04710. STA. MARIA DEL ÁGUILA, EL EJIDO
(ALMERIA), ESPAÑA**

meets the Standard Requirements & Scope as following

ISO 45001:2018
Occupational Health and Safety Management Systems

Transporte de viajeros por carretera (regular, urbano, escolar y discrecional)

Passenger transport by road (regular, urban, school and discretionary)

Certificate No : GKSP-0058-4-OHC	Code : 31
Initial Date : 2014. 10. 23	Issue Date : 2023. 07. 21
Expiry Date : 2026. 05. 08	Valid period : 2023. 07. 21 ~ 2024. 05. 08

Signed for and on behalf of GCERTI
President I.K.Choi



To verify the validity of this certificate please visit : www.gcerti.com
Korea, Seoul, Jungyeong-gu, Eungpyeong-ro, 88, 15F. Surveillance
audits shall be conducted at least once a calendar year, except in
recertification years. This is to certify that the Management Systems
of this company has been found to conform to the above. If the certified
client does not allow surveillance, recertification audits, certificate should
be returned to GCERTI. This certificate remains the property of GCERTI
and this certificate is recognized by GCERTI.



9.5 CERTIFICACIÓN EN GASES EFECTO INVERNADERO UNE EN ISO 14064-1:2019

UNE-EN ISO 14064-1



Este documento certifica que el Sistema de Gestión para los Gases de Efecto Invernadero de:

AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A.

Avda. El Treinta, 285; 04700, STA. M^ª DEL AGUILA (Almería)

ESPAÑA

Ha sido evaluada y aprobada por QMS SPAIN para los siguientes requisitos estándares y directrices de la normativa:

UNE EN ISO 14064-1:2019

El sistema de gestión de gases de efecto invernadero aprobado se aplica al siguiente alcance:

**Transporte de viajeros por carretera
(regular, urbano, escolar y discrecional)**

Nº Certificado: 14188418

Fecha emisión: 09/07/2021

Fecha de validez: 08/07/2024

Válido hasta: 09/07/2027

En nombre de QMS Spain



Este certificado será válido mientras el titular mantenga su sistema de gestión de acuerdo con la norma publicada.

Para validar y comprobar el estado de sus certificados por favor envíe un email a

certificados@qms.es

Este certificado es propiedad de QMS Spain y debe ser devuelto en el momento de la cancelación.

9.6 CERTIFICACIÓN EN CARTA DE SERVICIOS UNE 93200:2008

UNE 93200:2008

QMS[®]
SPAIN

Este documento certifica que el Sistema de Gestión de los requisitos para las cartas de servicio de:

AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A.
Avda. El Treinta, 286; 04700, STA. M^ª DEL AGUILA (Almería)
ESPAÑA

Ha sido evaluada y aprobada por QMS SPAIN para los siguientes requisitos estándares y directrices de la normativa:

UNE 93200:2008

El sistema de gestión de los requisitos para las cartas de servicio aprobado se aplica al siguiente alcance:

**Transporte de viajeros por carretera
(regular, urbano, escolar y discrecional)**

Nº Certificado: E8P 30002 Fecha emisión: 23/04/2015
Fecha de validez: 08/07/2024 Válido hasta: 09/07/2027



En nombre de QMS Spain

Este certificado será válido siempre que el cliente mantenga su sistema de gestión de acuerdo con la norma publicada.
Para saber y comprobar el estado de sus certificaciones por favor envíe un email a certificados@qms.es
Este certificado es propiedad de QMS Spain y debe ser devuelto en el momento de la cancelación.

9.7 CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA EN ISO 50001:2011

Certificate of Registration Certificate of Registration

G-CERTI *certificate*

hereby certifies that

AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A.

**AVDA. EL TREINTA Nº 285, 04710. STA. MARIA DEL ÁGUILA, EL EJIDO
(ALMERIA), ESPAÑA**

meets the Standard Requirements & Scope as following

ISO 50001:2018
Energy Management Systems

Transporte de viajeros por carretera (regular, urbano, escolar y discrecional)

Passenger transport by road (regular, urban, school and discretionary)

Certificate No : GKSP-0053-4-En
Initial Date : 2015. 06. 27 **Issue Date : 2024. 07. 05**
Expiry Date : 2027. 05. 08 **Valid period : 2024. 07. 05 ~ 2025. 05. 08**

Signed for and on behalf of GOCERTY
President I.F.C./Chair



 **MBRN-110**

To verify the validity of this certificate please visit: www.gocerty.com
Korea, Brazil, HongKong, Singapore, Malaysia, USA, UK, Switzerland
events that is considered a lost since a certificate was issued in
recognition of your. This is to verify Energy Management Systems
of this company has been found to confirm in the above. If the customer
does not allow duplicate, modification or falsification, certificate should
be returned to GOCERTY. This certificate remains the property of GOCERTY
and this certificate is recognized by GOCERTY.



9.8 CERTIFICACIÓN EN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORIA MEDIOAMBIENTALES (EMAS) DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009.



VERIFICACIÓN	PRÁCTICAS DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN	PRÁCTICAS DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN	PRÁCTICAS DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN

9.9 CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN AUTOBÚS Y AUTOCAR (CSEAA).



CSEAA - INSIA

Certificación de Seguridad de Empresas
de Autobuses y Autocarés

Otorga la presente Certificación a la empresa:
Awards the present Certification to the company:

AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A.
CIF: A-04018917

Con un nivel **NOTABLE**
With an **VERY GOOD** level

*en Seguridad de Transporte Público de
Personas en Autobús y Autocar, según criterios
recogidos en el procedimiento de certificación:
of Road Traffic Safety of Public Passenger Transport Service by Bus and Coach, in accordance
with standards*

CSEAA-INSIA

Certificación N° 24LA1488-1
Certificate number

Fecha de Certificación: 16/10/2024
Certificate approval date

La certificación mantiene su vigencia hasta la fecha: 16/10/2025
Certificate expiration date

Firmado digitalmente por: PAEZ AYUSO
FRANCISCO JAVIER - 52184777P
Fecha y hora: 05.11.2024 11:38:45

Francisco Javier Páez Ayuso
Director



INSIA. Instituto Universitario de Investigación del Automóvil Francisco Aparicio Izquierdo.
Ctra. Valencia, km 7. Campus Sur UPM. 28031-MADRID
Teléfono: 910678369/50. Web: www.insia-upm.es

**9.10 CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL
EN SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN
AUTOBÚS Y AUTOCAR EN ISO 39001:2013.**



Otorga la presente Certificación a la empresa:
Awards the present Certification to the company:

AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A.
CIF: A-04018917

*en Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial
en el Servicio de Transporte Público de
Personas en Autobús y Autocar, según la
norma:*

*of Road Traffic Safety Management Systems of Public Passenger
Transport Service by Bus And Coach, in accordance with standard:*

UNE EN ISO 39001:2013
"Road traffic safety (RTS) Management Systems"

Certificación Nº 24IA1488-1
Certificate number

Fecha de Certificación: 16/10/2024
Certificate approval date

La certificación mantiene su vigencia hasta: 16/10/2025
Certificate expiration date



Firmado digitalmente por: PAEZ AYUSO
FRANCISCO JAVIER - 52184777P
Fecha y hora: 05.11.2024 11:39:27

Francisco Javier Páez Ayuso
Director



INSIA. Instituto Universitario de Investigación del Automóvil Francisco Aparicio Izquierdo.
Ctra. Valencia, km 7. Campus Sur UPM, 28031-MADRID
Teléfono: 910678369/50. Web: www.insia-upm.es

Autobuses Del Sureste, S.A.

Nº INSCRIPCIÓN EN EMAS: ES-AN-000115.
NOMBRE DEL VERIFICADOR: BUREAU VERITAS IBERIA, SL.
Nº ACREDITACIÓN VERIFICADOR: (ES-V-0003).

Para consulta:

AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A.

- **Domicilio Social:** Ctra. de Granada, s/n, 04008 – Almería.
Base de El Ejido: Avda. El Treinta nº 265 Santa María del Águila. 04700. El Ejido (Almería)
HE DE INDICAR QUE TODAS LAS EMPRESAS DEL GRUPO DISPONEN DE ACREDITACIÓN EMAS.
- **Correo:** administracion@autocaresramondelpino.com
- **Tel.:** 950 62 50 00.
- **Fax:** 950 14 30 30.
- **Página Web:** www.autocaresramondelpino.com
- **CNAE:** 4939
- **Lista de Control de Distribución de Documentos SGI:**
R31.03 DECLARACIÓN AMBIENTAL EMAS. Versión: 10. Fecha Versión: 01/02/2025.